

Manifiesto por la financiación del Sistema Educativo

La Federación de Enseñanza de CC.OO. llevó al Parlamento una Iniciativa Legislativa Popular por una Ley de financiación de la enseñanza que fue apoyada por más de 600.000 firmas

Para garantizar:

- **EL DERECHO DE TODOS LOS CIUDADANOS A LA EDUCACIÓN**
- **UNAS CONDICIONES DIGNAS PARA EL DESARROLLO DE LA FUNCION EDUCATIVA**
- **UNA FORMACION DE CALIDAD, EN CONSONANCIA CON NUESTRO ENTORNO EUROPEO**

Los importantes cambios legislativos que en materia educativa han tenido lugar en España durante los últimos diez años, concretados en la aprobación de la Ley de Reforma Universitaria, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación y la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, han tropezado sistemáticamente con un escollo fundamental: su escasa financiación pública. En cada una de estas ocasiones, distintas organizaciones sindicales y sociales, especialmente las que actúan en el mundo educativo, se han manifestado de forma unánime pidiendo que se garantice económicamente el desarrollo del Sistema de Enseñanza por medio de una ley de financiación.

Sin embargo, la política gubernamental no se ha orientado en ese sentido y prueba de ello es que el gasto público educativo en nuestro país sigue situándose muy lejos de la media europea (mientras los países de la Unión Europea gastan un 6% del producto interior bruto en educación, España gasta tan sólo el 4%) Esta tendencia se ha visto reflejada en los Presupuestos Generales del Estado de los últimos años y confirmada en los correspondientes a 1996, donde las partidas destinadas a Educación siguen perdiendo peso en el conjunto de gastos del Estado.

Si el gasto en educación es la inversión productiva más rentable que un país puede hacer en tiempos de crisis, tal como reconocen diversos organismos internacionales, más lo es todavía en España, que se halla inmersa en un proceso de reforma inacabada desde hace diez años, sin que se haya completado la aplicación de la obligatoriedad hasta los 16 años, ni se haya desarrollado la estructura educativa prevista, ni la calidad del sistema alcance los niveles de nuestro entorno europeo. En estas condiciones, la escasa financiación constituye una evidente renuncia a la cualificación del sistema educativo.

Frente a una política corta de miras, que basa la competitividad de nuestra economía en el ataque a los derechos laborales y en los bajos sueldos, es preciso resaltar el papel que le corresponde a la capacidad de los trabajadores para desarrollar trabajos de calidad. En efecto, la cualificación de la mano de obra es un requisito indispensable para la calidad y competitividad del sistema productivo y de la economía española en su conjunto. Una formación de calidad es, además, una condición necesaria para que la libre circulación de trabajadores en la Unión

Europea no sea, de hecho, unidireccional: no cabe duda de que, sin una formación adecuada, los trabajadores y trabajadoras españoles no estarán en condiciones de igualdad con los de los demás países europeos a la hora de conseguir un puesto de trabajo.

De esta manera, la consecución de una enseñanza de calidad, en todos los niveles educativos, constituye un inalienable derecho constitucional, un factor de corrección de las desigualdades sociales y una necesidad ineludible de nuestro desarrollo económico.

En un momento de crisis económica y de cambio de las estructuras educativas, se hace imprescindible garantizar que las inversiones en este campo no dependan de coyunturas políticas o económicas, sino que se realicen de una forma sostenida, lo que hace necesario un amplio acuerdo social y político que considere prioritaria la inversión en Educación.

Para lograr este objetivo, en septiembre de 1994 se presentaron en el Congreso de los Diputados, al amparo de la Ley sobre Iniciativa Legislativa Popular contemplada por la Constitución española, más de 600.000 firmas apoyando una proposición de ley de financiación del sistema educativo, quedando, así, el Congreso obligado a proceder a su tramitación parlamentaria.

El contenido de dicha propuesta de Ley, que se llevaría a efecto a través de un Plan Nacional de Financiación que abarcaría ocho años, incluye las medidas necesarias para garantizar los recursos materiales y humanos precisos para asegurar una enseñanza de calidad en todos los tramos educativos, estableciendo mecanismos de coordinación con las diferentes Comunidades Autónomas y la participación de los poderes públicos y de los sectores afectados.

Pese a su importancia social y al tiempo transcurrido desde su presentación, la propuesta de ley de financiación del sistema educativo sigue sin tramitarse en el Parlamento.

Los firmantes de este manifiesto consideran que sería una burla al esfuerzo desarrollado y al apoyo recibido, que ha hecho posible que por primera vez en la historia de nuestro país una propuesta de Ley llegase al Parlamento por vía popular, el que ésta no pudiera ser tramitada en la presente legislatura. Si esto sucediese, la posibilidad de utilización de la Iniciativa Legislativa Popular prevista por la Constitución quedaría en entredicho, y las posibilidades de participación democrática de los ciudadanos y ciudadanas sufrirían un duro revés.

Al mismo tiempo, manifiestan públicamente su apoyo a la propuesta de ley de financiación del sistema educativo y esperan que el Parlamento comprenda la importancia de esta ley procediendo a su tramitación y aprobación.

REPRESENTANTES DE LA CULTURA QUE APOYAN EL MANIFIESTO

y exigen la tramitación y aprobación en el Parlamento de la Ley Marco reguladora de la financiación del sistema educativo

Rafael Alberti
Antonio Muñoz Molina
Manuel Vázquez Montalbán
José Luis Sampedro
Alfonso Sastre
Javier Muguerza
Vicente Molina Foix
Jose M. Caballero Bonald
Lourdes Ortíz
Eduardo Mendicutti
Carlos París
Antonio Martínez Sarrión
Carlos Blanco Aguinaga
Javier Alfaya
Carlos Alvarez
Esther Benítez
Marcos Ana
Enrique Miret Magdalena
Carlos Taibo Arias
Barbara Macshane
Juan Antonio Bardem
Manuel Gutiérrez Aragón
José Sacristán
Xabier Elorriaga
M^a José Alfonso
Fernando Marín
Eduardo “Teddy” Bautista
Luis Eduardo Aute
Miguel Ríos
José A. Labordeta
Moncho Alpuente
Gran Wyoming
Carlos Tena
Javier Alfaya Macshane
Juan Genovés

Miguel Bilbatua
Diego Galán
Leopoldo Alas Mínguez
J.M. Martín Medem
José Luis Morales
Arturo Reverter
Eva Forest
Antonio Moral
Jerónimo Gonzalo
Jesús Estévez
Jesús Albarracín
Pedro Montes
Gonzalo Abril
Ramón Sáez
José Luis Gilolmo
Aurora Elosegui
José Antonio Alonso
Manuela Carmena
Mario Pestana
Ramiro Ventura
Perfecto Andrés Ibáñez
José M^a Goicolea
Francisco J. Antas Pérez
M^a Angeles Acevedo Elvira
Huelbes Villagra
Gerardo Aparicio Yagüe
Rafael Plaza Veiga
Adelaida Parrondo Díaz
Alejandro Díaz Céspedes
Teresa Arenillas Parra
Rosa Salgado Nebreda
Santiago Garma Pons
Carmen Gavira
Angel Gómez Hernández
Angelica Martín Marino

Asunción Valbuena Pacho
Clara Obrador Ibáñez
Rosario Martín Narrillos
Manuela Molinero Haro
Miguel A. Santalices Romero
José I. Alejos Sánchez
Clara A. Tomás Azorín
M^a Luisa Turrión
Máximo León Macarrón
Clara Alvarez Alonso
Luis E. Alonso Benito
José Rodríguez Labandeira
Genoveva García Pérez
J. Carlos Moreno Sáiz
José M^a Naranjo Navarro
Emilia Martínez Castro
Ana Olivera Poll
F. Javier Benayas del Alamo
Jesús Cruces Pinto
Carmen Casado Sancho
Magdalena Cañete Gugel
Francisco Rodríguez Sanabra
Basilio García Carretero
M^a Luisa Molero Vergara
Juan J. Sáenz Gutiérrez
Predestinación García Ruiz
José Eugenio Ortega
Tomás Moreno Heras
Vicente Puerta Tendero
Angel Fernández Nogales
José L. Méndez de Andrés
Luis Rubio de Andrada